



## Defensora pide al Presidente vetar Ley que permite negar información sobre casos disciplinarios y de corrupción a periodistas

*Martes 03 de mayo de 2022.* La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, pide al Presidente de la República, Carlos Alvarado, vetar la "Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia", aprobada la semana anterior por las y los Diputados.

Esta Ley establece, entre otras cosas, la limitación para solicitar datos o indagar sobre la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios, información acumulada para prevención e investigación de delitos, investigaciones preliminares de carácter judicial o administrativa; según esta norma, toda información contenida en un expediente administrativo o judicial será confidencial y no se podrá indagar o darla a conocer a la luz pública.

Para la Defensoría de los Habitantes, como Institución Nacional de Derechos Humanos, es indispensable la prensa independiente a efectos de garantizar que el Sistema Político Democrático pueda detectar, atender y juzgar toda desviación de poder que favorezca el desarrollo de la corrupción en nuestro país. Para la Defensora, la labor periodística es una vía a través de la cual las autoridades rinden cuentas ante la opinión pública, respecto a su quehacer institucional y por ello no se puede amordazar su ejercicio como forma de lucha contra la corrupción.

Para la Defensoría de los Habitantes, los mandos públicos, tienen el deber de mostrar apertura, para recibir las consultas que se presenten, asumir la crítica constructiva, así como aclarar y brindar respuesta oportuna y razonada cuando esta les es planteada. Considera la Defensoría, se debe propiciar un ambiente de veracidad, inmediatez, transparencia y publicidad de la información, propia de una sociedad abierta que reconoce como forma de gobierno el Estado social y democrático de derecho y que impide la censura directa o indirecta.

“Hago un llamado al Presidente de la República, hoy en el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a vetar esta Ley que claramente atenta contra esta libertad en nuestro país. La Defensoría ha insistido que la prensa constituye un componente fundamental en el ejercicio de la democracia, ya que no sólo garantiza la voz y la

participación de las y los habitantes; sino que además a través de ella se exige transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.